



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0069-R

Riobamba, 08 de Abril de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0069-R

Señores

Ingeniero

Patricio Guaranga

CONCEJAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Doctor

Marcelo Treviño

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión extraordinaria realizada el día lunes seis de abril de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro. 021-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-0662-M; trató el punto: "1.- Conocimiento, análisis y designación de los concejales que conformarán la Comisión de Mesa dentro del procedimiento de remoción en contra del señor Alcalde del cantón Riobamba, en reemplazo de la autoridad denunciada y de la Vicealcaldesa que ha presentado excusa, de conformidad con lo establecido en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.”:

Así, conforme la excusa presentada por la señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz contenida en el Memorando Nro. GADMR-CC-2026-0525-M; así como lo dispuesto en el artículo 336 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, están excluidos de participar en este proceso tanto la primera como la segunda autoridad; por lo que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2025-0028-R, le corresponde presidir al miembro de la Comisión de Mesa restante.

Además, se pone en conocimiento del Pleno, la excusa presentada por el señor Concejale Abg. Carlos Aulla, contenida en el Memorando Nro. GADMR-CC-2026-0567-M; así como también la notificación realizada al señor Concejale Alterno Ing. Segundo Washington Carrillo, a través del Oficio Nro. 2026-0040-SEC.

En este sentido, luego de la lectura del artículo 336 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; por la moción presentada por el señor





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0069-R

Riobamba, 08 de Abril de 2026

Concejal Tlgo. Celso Rodríguez, que: “Se designe al señor Concejal Ing. Galo Falconí para que sea miembro de la Comisión de Mesa”; con el apoyo a la moción presentada por parte de la señora Concejala Ing. Nancy Santillán, con cinco votos a favor de los señores Concejales Ing. Segundo Carrillo; Ing. Galo Falconí; Abg. Rafael Quitio; Tlgo. Celso Rodríguez; Ing. Nancy Santillán; tres votos en contra de los señores Concejales Abg. Edison Tene; Tlgo. Wanderberg Villamarín; Ing. Patricio Guaranga; y dos votos en blanco de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán y señorita Concejala Abg. Micaela Lema, que se suma a la mayoría; es decir con siete votos a favor **RESOLVIÓ:** Designar al señor Concejal Ing. Galo Falconí para que sea miembro de la Comisión de Mesa.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-04-08 13:24:45 ECT

**ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL**

Anexo:

Copia a:

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN
NOBOA
CONCEJAL

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ING. NANCY YOLANDA SANTILLAN VALLE
CONCEJAL

TLGO. CELSO RAMON RODRIGUEZ ABARCA
CONCEJAL

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ABG. LUZ MICAELA LEMA ILLICACHI
CONCEJALA

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ING. GALO ESTEBAN FALCONI MARQUEZ





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0069-R

Riobamba, 08 de Abril de 2026

CONCEJAL

ING. SEGUNDO WASHINGTON CARRILLO MALDONADO
CONCEJAL ALTERNO

ABG. CARLOS OCTAVIO AULLA SALAMEH
CONCEJAL

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1143774**

